

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2023-MPC/CS-1

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Cangallo, a los 14 días del mes de Junio del año 2023, en la Oficina del Instituto Vial provincial de Cangallo, a las 2:30pm horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N°03-2023-MPC-IVP-C/GG-EMQ con fecha 12 de mayo del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°012-2023-MPC-IVP-C/CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de servicio de Mantenimiento Rutinario Manual del Camino Vecinal Tramo : R050284; EMP. AY-868(CHOCCORO)-PUCRUHUASI-HUACRACCOCHA-YUPANA, (KM 18+936), TOTAL DE LOG.18.94KM DEL DISTRITO DE CHUSCHI- PROVINCIA DE CANGALLO- DEPARTAMENTO AYACUCHO,a fin de efectuar la APERTURA ELECTORNICA DE OFERTS,ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS presentadas por los postores.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MARIO MENDOZA MACHACA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	FRAÑO BLAS SACSARA	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA-MPC
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN HUAYHUALLA HUAMANI	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro	Estado
1	DIPAS CARDENAS GRACIELA	10422603552	06/06/2023	Válido
2	GASTELU LUJAN ROGER	10429198351	04/06/2023	Válido
3	PAREDES BEJAR RICHARD	10447211951	07/06/2023	Válido
4	PAREDES BEJAR ROXANA	10702291556	02/06/2023	Válido
5	NUÑEZ SOLIER ELIZABETH	10743809608	07/06/2023	Válido
6	PULLO BEJAR ROGER	10746905039	02/06/2023	Válido
7	ASOC.CIVIL SIN FINES DE LUCRO DE MANTENIMIENTO VIAL Y D	20360186823	07/06/2023	Válido
8	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL MUSUQ K	20534490004	03/06/2023	Válido
9	EMPRESA VIAL Y MULTISERVICIOS PIANTO S.A.C.	20534734078	07/06/2023	Válido
10	EMPRESA VIAL Y SERVICIOS LINEAS OBER E.I.R.L.	20534838957	12/06/2023	Válido
11	MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL Y MULTISERVICIOS	20534840935	05/06/2023	Válido
12	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL JM S.R.L.	20534849649	11/06/2023	Válido
13	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL SAN JOSE DE PUNAS	20574619263	08/06/2023	Válido
14	EMPRESA PRO VIAL Y SERVICIOS M&G E.I.R.L.	20574690995	12/06/2023	Válido
15	EMPRESA VIAL LOS ANGELES DE PAMPAY E.I.R.L.	20574695105	06/06/2023	Válido
16	IPSA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20574708525	05/06/2023	Válido
17	RG MILAGRITOS S.A.C.	20574773181	04/06/2023	Válido
18	CONSTRUCTORA ALARCON & FAMAJA S.R.L.	20574775982	07/06/2023	Válido
19	EMPRESA CONSTRUCTORES Y MULTISERVICIOS BUENA VISTA	20600001656	07/06/2023	Válido
20	G & G PERÚ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	20600144716	08/06/2023	Válido
21	CONTRATISTAS GENERALES ESCUDO DE LA FE S.A.C.	20600164083	05/06/2023	Válido
22	EMPRESA CONSTRUCTORA FAJARDO S.A.C.	20600235801	12/06/2023	Válido
23	GRUPO INSEL S.R.L.	20600842707	06/06/2023	Válido
24	GRUPO INGENIEROS GRAMA S.A.C.	20601026954	06/06/2023	Válido
25	"M & C GERENCIA DE INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES	20601145309	07/06/2023	Válido
26	"SERVICIOS MULTIPLES ARIDELCO S.A.C."	20602364241	07/06/2023	Válido
27	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL RAYOS S.A.C.	20604040125	09/06/2023	Válido
28	INVERSIONES TUKSI S.A.C.	20604214972	08/06/2023	Válido
29	GRUPO G IMPERIO S.A.C.	20604333335	02/06/2023	Válido
30	CONTRATISTAS GENERALES HAMMER S.A.C.	20604462429	02/06/2023	Válido
31	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS JJ PALOMINOS	20604549648	12/06/2023	Válido
32	CORPORACION ALICE M & G E.I.R.L.	20604570671	12/06/2023	Válido
33	N & V NUEVO ORIENTE S.A.C.	20604641609	04/06/2023	Válido
34	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANO A.E.I.R.L.	20605058028	12/06/2023	Válido
35	KASMA CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	20605220097	10/06/2023	Válido
36	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	20605388435	07/06/2023	Válido
37	EMPRESA CONSTRUCTORA CCOCHACHI E.I.R.L.	20605703373	06/06/2023	Válido
38	EMPRESA CONSTRUCTORA PER CAPITAL E.I.R.L.	20605921630	05/06/2023	Válido
39	INVERSIONES FRADA AYG E.I.R.L.	20607333441	12/06/2023	Válido
40	"YAM CONSULTORA & CONSTRUCTORA" S.A.C.	20607601918	02/06/2023	Válido
41	RUMISONCCO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20608626370	08/06/2023	Válido
42	ALES'S CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20610290273	07/06/2023	Válido
43	PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C.	20610414878	02/06/2023	Válido
44	PACIFICO INGENIERIA Y OBRAS S.A.C.	20610673288	08/06/2023	Válido
45	CORPORACION TERRACONST CLEVIMIR E.I.R.L.	20610675426	03/06/2023	Válido
46	CEPCONS CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.	20611058421	09/06/2023	Válido

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Juan Huayhualla Huamani
 DNI N° 41999377
 MIEMBRO TITULAR

 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Mario Mendoza Machaca
 DNI N° 40238840
 PRESIDENTE TITULAR

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2023-MPC/CS-1

5 DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONTRATISTAS GENERALES HAMMER S.A.C.	13/06/2023	22:18:08
2	CONSORCIO YUPANA	13/06/2023	22:59:59
3	RUMISONCCO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/06/2023	19:29:20
4	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL RAYOS S.A.C.	13/06/2023	19:43:20
5	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL JM S.R.L.	13/06/2023	23:18:10
6	CONSORCIO YUPANA	13/06/2023	23:10:38

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES						
	CONTRATISTAS GENERALES HAMMER S.A.C.	CONSORCIO YUPANA	RUMISONCCO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL RAYOS S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL JM S.R.L.	CONSORCIO YUPANA	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI	
g) El precio de la oferta en SOLES y: El análisis de estructura de costos (ANEXO II).	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
CONDICION	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1	CONTRATISTAS GENERALES HAMMER S.A.C.	No se admite, puesto que no cumple la ESTRUCTURA DE COSTOS no esta de acuerdo a lo establecido en las bases integradas Por tanto, la oferta económica no esta debidamente sustentado.
2	CONSORCIO YUPANA	*No se admite, puesto que no cumple lo indicado en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD en el numeral 7.4.2 en el punto "d" en donde dice textualmente; (...) En el caso de la contratación de bienes y servicios, cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros, debiendo aplicar en el caso de bienes, lo previsto en el acápite 4 del numeral 7.5.2. (...) Así mismo cabe precisar que en dicha directiva indica que el incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable. *No se admite, puesto que no cumple la ESTRUCTURA DE COSTOS no esta de acuerdo a lo establecido en las bases integradas Por tanto, la oferta económica no esta debidamente sustentado.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Juan Eduardo Machaca
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Mario Fernando Machaca
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Mario Fernando Machaca
 COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2023-MPC/CS-1

3	RUMISONCCO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	*No se admite, puesto no cumple lo indicado en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD en el numeral 7.4.2 en el punto "d" en donde dice textualmente; (...) En el caso de la contratación de bienes y servicios, cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros, debiendo aplicar en el caso de bienes, lo previsto en el acápite 4 del numeral 7.5.2. (...) Así mismo cabe precisar que en dicha directiva indica que el incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable. *No se admite, puesto que no cumple la ESTRUCTURA DE COSTOS no esta de acuerdo a lo establecido en las bases integradas Por tanto, la oferta económica no esta debidamente sustentado.
4	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL RAYOS S.A.C.	No se admite, puesto que no cumple la ESTRUCTURA DE COSTOS no esta de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, Por tanto, la oferta económica no esta debidamente sustentado.
5	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL JM S.R.L.	No se admite, puesto que no cumple la ESTRUCTURA DE COSTOS no esta de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, Por tanto, la oferta económica no esta debidamente sustentado.
6	CONSORCIO YUPANA	No se admite, puesto que no cumple la ESTRUCTURA DE COSTOS no esta de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, Por tanto, la oferta económica no esta debidamente sustentado.

9	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	NINGUNO
		Item(s) a los que postula

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, en mérito a los resultados DECLARA DESIERTO, el presente proceso de selección, siendo las 3:30 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminado la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

11	 <p>INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO COMITÉ DE SELECCIÓN ----- Maria Amparo Machaca DNI N° 41738840 PRESIDENTE TITULAR</p>	 <p>INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO COMITÉ DE SELECCIÓN ----- Roberto Blas Sacsara DNI N° 4116936 MIEMBRO TITULAR</p>	 <p>INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO COMITÉ DE SELECCIÓN ----- Juan Huayhualla Huamani DNI N° 41909927 MIEMBRO TITULAR</p>
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		